



CHISPASZOS

No pudiendo tolerar que se cometa el deslizo de escarnecer é insultar en público mi nariz; advirtiéndome que se quiere truncar mi monomanía de que por aquí no impere otra nariz que la mía; viéndome la mala intención con que se me ataca hostil en cierta amena sección de cierto Ferro-carril; y, en fin, como yo barrunto que daño mi propio amor si no se lleva el asunto al terreno del honor; doy poder á dos amigos, como ahora es moda y se estilaba, para que sean testigos del caso que se ventila. Ellos verán al violento ser que mi hirió por capricho, pidiendo que en el momento se retracte de lo dicho. Si él se arrepiente en el acto y del hecho se retracta, entre todos é ipso facto deberá extenderse un acta, en la que se haga constar que herirme no pretendió, ni fué su intento insultar la nariz que Dios me dió; que él, que lleva, ¡yo lo digo!, por nariz un monumento, si se compara conmigo, es chato de nacimiento; y que hoy aquí, por mi suerte, no hay otra nariz tan gruesa, ni tan digna, ni tan fuerte, ni tan larga, ni tan tiesa. Item más: tengo el anhelo de que diga él mismo que es hombre de poco pelo; ¡cuando menos, que lo fué! Y mi rencor no se sacia si no estampa entre esas notas que hoy no es calvo ¡por la gracia del aceite de bellotas.!

claraciones hechas en Cádiz por el Marqués de Apezteguía, á un hombre tan veraz y exacto en sus noticias, como D. Julio Vargas, redactor de El Liberal. Podrá ser que al darse en ésta más amplitud á las noticias telegráficas, se las haya revestido de más ampulosidad para los efectos de la lectura, pero lo que es innegable, es que el Marqués de Apezteguía no le reconoce al general Weyler condiciones napoleónicas para el ejército. En cuanto al general Blanco, no cabe duda que viene disgustado con el Gobierno, aunque en la apariencia no demuestre su profundo resentimiento ni con el Presidente del Consejo ni tampoco con el general Azcárraga; sin duda vá á ser el Sr. Castellanos la cabeza de turco donde vá á descargar sus golpes los demás ministros, puesto que al decir de los amigos del Gobierno, tanto el Ministro de Ultramar, como el de Gracia y Justicia, pueden considerarse ya casi fuera del ministerio.

Hacen bien en negar los ministeriales, la proximidad de la crisis, pues en realidad no está tan inmediata que vaya á plantearse en el primer Consejo, pero desde luego puede asegurarse, sin temor á error alguno que antes de la reapertura de Cortes habrá una modificación ministerial. El alcalde que esta pueda tener, hasta el mismo Sr. Cánovas lo desconoce, pues muy bien pudiera plantearla el Ministro de Ultramar, como resultado de la conferencia con Cánovas del Marqués de Apezteguía, ó el Ministro de Estado como consecuencia de las quejas que haya de exponer el general Blanco, cuya amistad con el general Martínez Campos nadie desconoce la intimidad de éste con el Duque de Tetuán. De modo que de una ú otra forma el resultado de las entrevistas que con el Presidente del Consejo de Ministros han de celebrar los dos personajes que llegarán mañana de Barcelona y Cádiz, serán motivos de una crisis. Y ocurrirá lo que siempre. Se iniciará por alguno de los ministros citados; el Sr. Cánovas procurará disuadirlos y como inmediatamente despues se ha de tratar de las reformas en la Gran Antilla, servirán éstas como pretexto para que la crisis se desenvuelva y solución y no resulte que aquella se ha hecho ni por las quejas de Apezteguía, ni tampoco por las del general Blanco. Quedamos, pues, con que la cuestión está en pie.

COMUNICADO.

LA POLITICA PROVINCIAL

Sr. Director de LA PROVINCIA. Muy Sr. mio: He leído el comunicado que insertó su colega La Restauración el día 24 de este mes, suscrito por los Sres. Crespo Brú y otros concejales de este Ayuntamiento y por más que ha quedado contestado en la forma que merecía con el que, firmado por los Sres. Soto y Valenzuela, ha publicado el discreto diario, que con tanto acierto dirige V., en su número 86 me han dado ganas de decir algo á aquellos Sres. concejales; y ahí va ese algo, por si tiene V. á bien darle cabida en las columnas de LA PROVINCIA. No alcanzo á comprender, Sr. Director, el porqué de una réplica tan seria razonada y enérgica, como dan los Sres. Soto y Valenzuela, al tan enrevesado y turbio como pretencioso y falso comunicado de los señores Crespo Brú y consortes. ¡Pues no toman muy á pecho los señores Valenzuela y Soto las cosas de aquellos otros señores! Yo creo que la mejor respuesta que ha debido dárselos era el silencio. Pero ya que así no lo han hecho, quizás por aquello de quien calla otorga y entran á contender con ellos, voy á seguirles.

Don Francisco Crespo Brú, en la clase de planeta, y los demás firmantes sus satélites, (cuerpos todos que giran al rededor de otro astro de mayor magnitud, que en las regiones de la usura es conocido por López de Navia) han creído, sin duda, que debían salir á la defensa de su protector D. Lorenzo, y sin esperar á que «La Restauración» (que era á quien incumbía eso) contestase á los ataques de LA PROVINCIA, han pretendido justificar los atropellos de que han sido objeto los genuinos conservadores de esta villa, con la supuesta mala administración del señor Soto y la falta de condiciones legales del mismo para el desempeño de la Alcaldía. Si con Crespo y sus amigos pudierase discutir de esas cosas, lo haría, prometiéndome que no habían de salir bien librados de la discusión; más como esto no puede ser, he de contentarme con preguntar: ¿No se acuerda ya el Sr. Crespo de que existe en el libro capitular de este Ayuntamiento, el acta de una sesión, que presidió, en la que declara con todos sus amigos que no tenían nada que decir contra la moralidad de la administración del ex-alcalde D. José Soto? ¿No recuerda tampoco haber declarado lo propio á dos amigos que por encargo del Sr. Soto fueron á pedirle explicaciones de ciertas especies calumniosas que se circularon en Almería? Fuerce su memoria el Sr. Crespo y recordará que lo antedicho es

cierto, y por serlo, comprenderá que las censuras dirigidas á la gestión del Sr. Soto, no son otra cosa que invenciones propias de su natural frescura ó el desdeseo de pagar una deuda de gratitud, saliendo á la defensa de su protector Sr. Muñoz cuya gestión política, nó D. José Soto, sino LA PROVINCIA, había criticado. Aseguran los Sres. comunicantes que no son disidentes, ni han pensado jamás en divorciarse del contacto y buenas relaciones de amistad con el Diputado del Distrito don Telesforo Gonzalez ¡Que... habilitados! Pues no dicen lo mismo por este pueblo. Bien claro manifiestan algunos, y entre ellos el Sr. Navia, que no quieren nada del Diputado; y además, bien supieron desentenderse de la recomendación que les hizo D. Telesforo, por conducto de la persona de su afinidad á que aluden, de que votaran para Alcalde á D. José Soto. Pero es claro; no las tienen todas consigo, les huele á chamusquina y pretenden recobrar el terreno perdido. Más entiendo que no deben cansarse, pues D. Telesforo ya les conoce y es muy natural que no quiera contactos ni relaciones con los que nunca fueron leales y consecuentes amigos suyos. Claramente se vé que el comunicado á que me refiero no es parto de ninguno de los Crespistas ó Navistas, (que de ambas maneras les llaman por acá) que lo firman; pues aunque tienen gran desenfado para sus asuntos políticos, no les considero tan pecadores contra el octavo mandamiento para asegurar que el Sr. Crespo fué votado alcalde por la inmensa mayoría del Ayuntamiento, sabiendo, como sabe, que el Sr. Soto obtuvo ocho votos de los diecisiete de que se compone la Corporación y el Sr. Crespo los nueve restantes, entre los que figuró el del señor Calvache que no es concejal. Por cierto que esa mayoría, no obstante su inmensidad, estuvo cerca de 24 horas conternada y sin saber lo que sería de ella, y más conternado aún el candidato á la Alcaldía. Y todo, ¡por qué! Por que la tarde anterior al día señalado para la elección, llegó á ésta una dignísima persona muy allegada al Diputado D. Telesforo Gonzalez, con encargo expreso de éste, de recomendar la candidatura del Sr. Soto. Y cuentan las malas lenguas que el señor Crespo reunió en su casa unos cuantos miembros de aquella inmensa mayoría, les dió op'para cena, hubo abundantes libaciones, y hay quien afirma que no salieron de la casa hasta la hora de marchar al Ayuntamiento. ¡Eso si que es tener confianza en los amigos! Dicen los comunicantes, que los Sres. Soto y Valenzuela, no cuentan con otro testimonio que afirme su gestión administrativa, más que el apasionamiento ó los malos informes de LA PROVINCIA: para darles un solemne mentís, tiene una carta protesta de muchos amigos de Soto que éste periódico ha publicado en su número 86. ¡Atención! Dice otro párrafo del comunicado de referencia: «Los municipios del pueblo de Adra, investidos de esta honrosa significación por el sufragio y la confianza de sus electores»... ¡Caballeros! no empujar, que pasen los municipios! ¿Pues no dan ganas de reirse de estos municipios? ¿A quien le cuentan ustedes eso? ¿No sabe todo el mundo en Adra y á Vds. tambien consta, que si los electores hubieran emitido sus sufragios de verdad, la mayor parte de Vds. no habrían sido tales municipios? ¿No recuerdan Vds. que fueron á las urnas facturados por el comité local, cuando todavía figuraban en el partido conservador?

Y basta por hoy de comunicado, que ya volveré sobre él, si hubiere lugar á ello y LA PROVINCIA quiere seguir dando hospitalidad á mis escritos. Pero antes de concluir quiero dirigir una escitación á Vd. Sr. Director. En virtud á que el Sr. Crespo está procesado y suspenso de su cargo de Alcalde, le ha sustituido, como es de ley, el primer teniente de Alcalde, persona atenta y fina, pero que es inflexible en el cumplimiento de su deber, é inexorable en cuanto se refiere á que las leyes se cumplan, y muy neutral en nuestras contiendas políticas; y buena prueba de esto es, el hecho de querer nada menos que cerrar el círculo en que aquí nos reunimos los conservadores, solamente porque se habla de política. Si esto lo hiciera, sería, ¡cómo durarlo!, con el piadoso fin de que no riñan sus mal avenidos amigos. Mas su inflexibilidad é inexorabilidad, dicen que le lleva á veces á ser un tántico autoritario, en términos que un guason amigo mio me dijo al oírlo la otra noche, que debían llamarle «Francisco I.º de Adra» ¡No podría V. llamar la atención en su periódico sobre ello á ver si S. M. Abderitana caía de su yerro y suavizaba un poco sus procedimientos? Píense el Sr. Segado que la política es muy veleidosa, que no son los que él emplea los mejores medios para limar ciertas asperezas y que castillos más altos que el suyo, se han visto caídos.

Adra 30 de Enero de 1897.

CIRCO GALLÍSTICO.

Calle de Alfarerós.

Con mucha animación en los concurrentes al espectáculo, y á la hora reglamentaria, se concertaron las quimeras siguientes: 1.º Un pollo de 3 10 y 1/2 pua 17, colorado, propiedad de Damian y otro retinto de 3-10 pua 17 de José Madrid, apostándose 20 pesetas que ganó Damian. 2.º Vuelve Damian con un pollo de 3-7 y 1/2 y pua 16, colorado y bautizado con el nombre de Máximo Gomez, y Madrid con otro de 3-6 y 1/2 pua 15 y ganó Damian las 20 pesetas á su contrario. ¡Lástima que un buen gallo tenga tal nombre! 3.º Echan Rosillo un pollo cenizo de 4-1 y 1/2 y pua 19, y Damian otro retinto de 4-1 y 1/2 pua 16; era la apuesta de 10 pesetas, que ganó Damian. 4.º Trae Morales un pollo giro de 3-4 y 1/2 pua 15, y Paco otro colorado de igual peso y pua, apostándose 10 pesetas, que ganó Morales. 5.º Cerró plaza ó circo una jaca de Paco de 3-7 y 1/2 con otra de Leandro de 3-8, que ganó á su contrario las 10 pesetas apostadas. Resúmen. Las quimeras primera, segunda y tercera buenas, la cuarta y quinta medianas. Y no puedo decir más sino que me he divertido, y que por querer probar diez pesetas he perdido. Pico T. A.

Importante cura. INTESTINOS.—Certifico haberme curado de enfermedades de los intestinos y del hígado, tomando las píldoras anti-dispépticas del doctor Heinzelmann.—Amadeo R. Espurio.—Firma legalizada. Precio del frasco: 3'90 ptas. Agente en Almería, Juan Vivas Perez. Real orden circular. En virtud de consulta elevada al ministro de la Gobernacion por varios Gobernadores civiles sobre la situación de la Comisión provincial, en la mixta de reclutamiento, cuando el Gobernador la presida, se ha resuelto por Real orden que los Vice-presidentes de la Comisión provincial, no deben concurrir á la Comisión mixta de reclutamiento, cuando asista el Gobernador civil y tienen obligación de hacerlo para presidirlas, cuando no asista el gobernador. Vino artificial. Algunos inteligentes nos han dicho que en esta capital se adulteran mucho los vinos, lo cual merece llamar la atención de las autoridades, por diversos motivos. Incorporación de reclutas. Se han dictado instrucciones convenientes para que la incorporación de los reclutas se verifique en el plazo designado y que las partidas que los reciben efectúen el viaje en la forma que previene el reglamento de la Ley de reemplazó vigente. Importante cura. ERA INELIZ.—Debido de sufrir horriblemente de la cabeza y de los intestinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios; atesto hoy con incalculable satisfacción que me he curado radicalmente con las píldoras anti-dispépticas del doctor HEINZELMANN. Usé estas píldoras 3 veces por semana al acostarme, durante 2 meses. Perfectamente bueno de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración. Precio del frasco 3'90 ptas. Agente en Almería, Juan Vivas Perez. Antonio Claro Nequeira. Agrimensor. Firma reconocida. Alumbrado público. Los vecinos de la calle del Silencio se quejan de que un faról que allí existía, ha sido trasladado á otro sitio, con lo cual está dicha calle completamente á oscuras. Tambien nos dicen varios que habitan en otras transversales de la calle de Murcia, que el alumbrado allí es nominal, pues pocas veces se encienden los faroles. Trasládamos estas quejas al Sr. Alcalde, rogándole que llame sobre ello atención del contratista Sr. Ruano. Llegada del Sr. Gobernador. Anoche llegó á esta, procedente de Madrid, á donde fué llamado por el señor ministro de la Gobernación, nuestra primera autoridad civil. Fueron á esperarle á la estación, el Alcalde y los concejales conservadores, el Presidente de la Diputación provincial, el Diputado á Cortes Sr. Torres

Carta, el Arcipreste de esta Catedral el Secretario del Sr. Obispo, el cadellán de la cárcel, el Secretario y empleados del Ayuntamiento y el Secretario de la Diputación. Posesión. Hoy ha tomado posesión del destino de oficial tercero de este Gobierno civil D. Rafael Alonso Enriquez. D. E. P. Ayer dejó de existir la Sra. D.ª Francisca Gomez Peralta, hija política de nuestro particular amigo D. Nicanor Peralta. Acompañamos á la familia en su justo dolor. Nomenclato. Ha sido nombrado aspirante á oficial de primera clase de este Gobierno civil D. Pedro Quevedo. Riña. En la Almadravilla se suscitó ayer una reyerta entre varios sujetos, de la cual resultaron heridos Antonio Montoya Muñoz y Antonio Embi Collada, resultando el primero con una herida en la región frontal.

CRÓNICA MUNICIPAL

Bajo la Presidencia del Alcalde accidental ha celebrado hoy sesión ordinaria el Consejo municipal, asistiendo á ella los concejales Sres. Verdejo, Laynez, Idáñez, Muley, Gonzalez Ruiz, Cassinello (D. J.) Perez Garcia, Fernandez del Aguila, Bañon, Salmerón, Ramirez, Vives, Grisolia y Cassinello (D. A.) Leida y aprueba el acta de la anterior por el Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en el orden siguiente: Cuenta de los gastos ocasionados por la confección del padrón vecinal importante novecientas ochenta y cinco pesetas. Recibo de 132'50 ptas. importe del sardinel de piedra colocado en la calle de Cervantes. El Sr. Salmerón se opone á que se apruebe y pague este recibo, porque esa obra ha debido sacarse á subasta por pasar de cien pesetas. El Alcalde, dice, que la cuenta es anterior á la época en que él se encargó de la Alcaldía. Puesto á votación, despues de un ligero debate, se acordó abonar la expresada cuenta, sucesivamente siempre que se empujara, que p' n de 100 pesetas, se tarde en haber de nacer por subasta. Se presenta otra pequeña cuenta que se acuerda pagar, y dos escritos solicitando permiso para edificar, que se concede. Solicitud del Sr. Secretario pidiendo licencia por un mes. El Alcalde pregunta desde cuando piensa utilizarla y el Secretario contesta que desde que se le conceda. El concejal Sr. Muley pide tambien licencia por un mes. Se acuerda la concesión de ambas licencias. El Sr. Laynez pregunta si es cierto lo que con insistencia se dice respecto á la pretensión que se tiene de dejar cesantes un gran numero de empleados. El Alcalde asegura que por hoy no existe nada. El Sr. Grisolia pide se construya un trozo de acera en la calle de Granada. El Sr. Verdejo recuerda al Alcalde la promesa que hizo de reponer las palmeras del Malecon y pide se cumpla. El Alcalde se muestra dispuesto y anuncia que accediendo á los deseos del Ayuntamiento ha adquirido árboles para el Cementerio como así mismo se hallan en tratos para comprar una hora de agua. El Concejo felicita al Presidente. El Sr. Perez Garcia pide se cubran las vacantes que existen en las comisiones. Se presenta en el Salon de actos el Arquitecto y el Sr. Verdejo le pregunta qué anchura tenía la calle de la Cuesta antes de la solicitud para edificar, de D. Braulio Moreno, y como el Sr. Cuartara manifestara que con tal concesión se quitan á la expresada calle sesenta centímetros de anchura, el Sr. Verdejo protesta y pide se haga constar su desagrado por la ingerencia del Arquitecto modificando las alineaciones caprichosamente y á espaldas del Ayuntamiento. Se acuerda que vuelvan el expediente á la Comisión. El Sr. Muley pide se nombre un depositario interino. El Sr. Alcalde dice que se aplace la cuestión hasta dentro de unos dias en que se haga el nombramiento definitivo. El Sr. Muley insiste se nombre este empleado de entre los concejales, con carácter interino. El Sr. Ramirez, dice que hace dos meses se hallan vacantes las plazas de Contador y Depositario y sin embargo no se han echado de menos. (Vamos concejales, pues que se supriman.) El Sr. Laynez recuerda que el partido imperante incapacitó once concejales por el enorme delito de no haber llevado los libros por partida doble y ante el temor de nuevos procesos deben nombrarse esos empleados. El Sr. Presidente levantó la sesión. Almería.—Imp. LA PROVINCIA

LA PROVINCIA, EN MADRID

30 Enero de 1897. Dos huéspedes se le vienen encima al Sr. Cánovas del Castillo en un mismo día y poco más ó menos á una misma hora. Sos éstos, el Marqués de Apezteguía, que viene á hablarle de los asuntos de Cuba, y el general Blanco, que llega á darle cuenta de su gestión en Filipinas. Como precisamente son los de más importancia los asuntos antillanos, de que aquellos han de ocuparse, créese que las conferencias de uno y otro personaje con el Presidente del Consejo de Ministros, serán muy interesantes y por todo extremo objeto de discusión entre los hombres políticos y de controversia en la prensa de Madrid. No hay que desconocer la impresionabilidad de los redactores de los periódicos que son afectos ó adversarios del actual Gabinete, ni tampoco que cada cual haga por su partido aquello que más crea conveniente al mismo. Por eso á nadie debe extrañar que mientras unos negaron la dimisión del general Blanco, otros la afirmaran, confirmándose lo que éstos sostenían, ni tampoco que ahora ieguen el alcance é importancia de las de-



# PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		ESQUELAS DE DEFUNCIÓN		OFICINAS.	
Almería un mes.	150 pesetas	En 1.ª plana, la línea.	40 céntimos	En 1.ª plana.	1250 pesetas	En 1.ª plana.	40 pesetas
Fuera de la capital, trimestre.	5	3.ª id. la id.	10	3.ª id.	40	3.ª id.	750
Ultramar: Cuba y Puerto Rico, un año.	30	4.ª id. la id.	5	4.ª id.	6	4.ª id.	
Extranjero: un año.	40	Avisos, reclamos y comunicados á precios convencionales.				Calle de Navarro-Rodrigo, número 11.	
Filipinas y Fernando Poo, un año.	6 pesos oro					No se devuelven los originales.	

Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado, 25 idem.—PAGO ADELANTADO.—25 ejemplares, 75 céntimos.

### OL BRANDY.

El mejor y más apreciado de todos los consumidores de buen gusto.

El que más fama y nombre ha alcanzado en España y en varias Exposiciones del extranjero por su bondad y especial bouquet.

## GRANDES DESTILERIAS AL VAPOR

Sistema Charentais

### COGNAC PURO DE VINO.

# JIMENEZ & LAMOTHE

Proveedores de la Real Casa.

## MÁLAGA & MANZANARES.

### OLD BRANDY.

El más agradable al paladar é higiénico y conveniente.

Certificado por las principales eminencias médicas.

Pedirlo en todos los principales establecimientos y su Representante general en Almería y su provincia, don Juan Martinez Lucas, Real 55.

# GRANDES DESTILERIAS AL VAPOR

## DEL COGNAC

# JURADO CASTELLÓN

### JEREZ DE LA FRONTERA

Pídase en Confiterías, Hoteles, Cafés y Ultramarinos.

### El Japon.

5. REAL, 5.

En los grandes almacenes de esta casa, se acaba de recibir inmenso surtido para la presente estación, en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Exposición de confecciones para señoras.

**DIAZ Y BARROS**

### Gran Hotel Londres.

Director y propietario

## DON ANTONIO SERRANO

6, GLORIETA DE S. PEDRO, 6.

Teléfono 101.

El gran crédito que goza este establecimiento, le hace ser hoy el primero de Almería.

Cocinas española y francesa.

### ESTABLECIMIENTO

DE TEJIDOS, DE

## José Martínez

19, TIENDAS 19.

Inmenso surtido de géneros del reino y del extranjero, propios para la presente estación.

La gran economía obtenida en las compras, hacen que puedan expenderse á precios sin competencia.

# IMPRENTA DE "LA PROVINCIA,"

## Calle de Navarro Rodrigo núm. 11.

Dedicado desde hace años este Establecimiento, á la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar á continuación algunos de los más necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de su numerosa clientela.

**PARA LOS AYUNTAMIENTOS** Modelaciones completas: para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y matrícula.—Apéndice con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

**PARA ELECCIONES** de Senadores, Diputados á Cortes, Provinciales y Municipales, en toda su extensión y las listas para la rectificación del censo.

**PARA JUZGADOS MUNICIPALES** Libros en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de desahucio para juicios verbales, de faltas y conciliación matrimonial.—Exhortos, listas, padrón, carpetas, etc. etc.

**PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS** Libros encuadernados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.—Minutarios para id. id.—Expedientes y medios expedientes.

**PARA RECAUDADORES** Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que sería prolijo enumerar.

**PARA CORREOS Y TELEGRAFOS** Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.